Esquel, 12 de febrero de 2008.-

VISTA: La presente causa Nº: 120-120-06 del registro de la Secretaría única del Juzgado en lo Correccional (N°:1290-06 de Fiscalía y Nº: 175-187-06 del Juzgado de Instrucción) caratulada:"C. C., J. A. s/ lesiones leves.- CORCOVADO" y
CONSIDERANDO: Que a fs. 125 se hizo lugar a la suspensión del juicio a prueba solicitada por el imputado J. A. C. C: por el término de UN AÑO imponiéndosele el cumplimiento de las reglas de conducta establecidas en el art. 27 bis. inc. 1ero., 76 bis y 76 ter del C. Penal y la de abonar la reparación económica ofrecida de pesos cincuenta ($50.-) a los derecho habientes de la víctima.-
Que habiendo quedado firme la resolución pertinente con fecha siete de febrero de 2007, se encuentra cumplido el término de suspensión del juicio fijado por el tribunal.-
Que a fs. 130 obra constancia que atento al tiempo transcurrido sin que los herederos de la víctima se hayan manifestado respecto del ofrecimiento de reparación económica, se tiene por no aceptado el mismo quedando habilitada la acción civil correspondiente.- El Registro Nacional de Reincidencia y el Ministerio Público Fiscal informan, a fs. 133/134 y 135 que el imputado no registra antecedentes condenatorios.-
Por lo expuesto y lo normado por el art. 76 ter., párrafo 4° del C. Penal.
Por ello:
RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO por extinción de la acción penal (art. 76 ter, 4° párrafo) a favor de J. A. C. C., sin sobrenombres, soltero, instruído, chileno, hijo de J. C. y de A. I. C., nacido en Palena (Chile), el ..-..-.., L.C. N°: ... ...,con domicilio real en Corcovado(Chubut), por el delito de Lesiones Leves (art. 89 del Código Penal), con relación al hecho ocurrido en la localidad de Corcovado, Chubut, el día 09 de abril de 2006 aproximadamente a las 15:00 hs. y en perjuicio de E. LA VOZ V..-
2) Proceder a la destrucción de los efectos secuestrados en autos consistentes en un pullover, una campera y dos cajas de vino vacías, a través de la Oficina Judicial de Efectos Secuestrados.-
2) Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.-

Ante mi: